

RESOLUCIÓN N° 14120 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 22 DIC. 2016

VISTOS: Ingreso N° 24559 de fecha 14 de Diciembre del 2016, Resolución N° 2283, de fecha 12 de Julio de 2016; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N°2283, de fecha 12 de Julio de 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753727, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL BEIT JALA SPA**, RUT: 76.242.743-5, en la dirección **ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 150 LOCAL 2 EX 146**, en atención a Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 109, de fecha 27 de Octubre de 2016, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Octubre del 2016,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de Marzo del 2017,


2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




PAULINA FIGUEROA RAMIREZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/PFR/KMM/jam
14/12/2016

1154131